

SERIE
DOCUMENTAL
ESPECIAL

Propiedades de la Hermandad (y 2)

(Siglo XX)

José Rico Romero. Asesor cultural de la Hermandad.
El Cerro de Andévalo, 2015

352

Modelo núm. VII-3

CÉDULA DE PROPIEDAD

D. *Formandad del Patron San Benito*, domiciliado en _____, provincia de _____, tiene inscritas como de su propiedad en el Avance Catastral de _____, provincia de _____, las parcelas que a continuación se relacionan:

NÚMERO DE LAS PARCELAS		POLÍ-GONO	PAGO O PARAJE	SUPERFICIE			RENTA BRUTA		RIQUEZA		CAUSA DE LA ALTERACIÓN Y PROCEDENCIA O DESTINO DE LA PARCELA
En el Registro	En el Polígono			Has.	As	Cs.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	
	299	8	Campo de S. Benito		66	72			26	69	
	303	11	"		16	01	12		85	98	
Suma y sigue.....					16	67	84		112	67	

Lástima que en **este documento** no figure la fecha de su emisión, pero mucho nos tememos que por la comprobación y comparación con otros propietarios que figuran en este Catastro de Rústica **podría fecharse en la década de los años veinte o treinta, pues figura en la misma relación donde aparece la propiedad de las Hermanas de la Cruz, en el Campo de San Benito, por una legación de Don Juan Leandro Romero, y esta institución se estableció en El Cerro en 1925.**

El documento muestra con palmaria claridad la extensión de las tierras que la Hermandad de San Benito tiene inscritas como de su propiedad.

La extensión total es de 16 has, 67 a y 84 ca. Convertida la extensión a metros cuadrados por una sencilla operación numérica, la extensión total es de 166.784 m².

Si consideramos, al decir de los más mayores, que una hectárea equivale a fanega y media, basta otra sencilla operación para comprobar que **la superficie total de la propiedad era de 25´020 fanegas.**

Mucho se ha conversado sobre la extensión definitiva de la propiedad y así Don Bartolomé Domínguez asevera que en el Registro de la Propiedad de Valverde la Hermandad es propietaria de una superficie de 25,57 has.